

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/

NCRD / IAV / RCO / MOC / PMA / STL / MEX / ESC / ADRM / mab



SECRETO EXENTO N°

4429 /

18 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- 2.- Memo N° 1210 Unidad de Obras DAEM solicitando la compra de Generadores eléctricos para 3 Establecimientos Educativos Rurales de Cauquenes, Escuelas Adolfo Quiroz, Clorindo Alvear y Octavio Palma.
- 3.- Oficio N° 1856 de fecha 20/09/2022 donde consta la autorización de la Alcaldesa para la adquisición de generadores eléctricos para 3 Escuelas Rurales de la Comuna.
- 4.- Solicitud Orden de Compra N°475 del 27-09-2022 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación ID 3995-82-LE22.
- 6.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Decreto Exento N° 3465 de fecha 02.09.2021 que aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2021, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 11.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memo N° 1210 Unidad de Obras DAEM solicitando la compra de Generadores eléctricos para 3 Establecimientos Educativos Rurales de Cauquenes, Escuelas Adolfo Quiroz, Clorindo Alvear y Octavio Palma.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación entregar a los colegios los bienes necesarios para un correcto funcionamiento.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos FAEP 2021.-
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar para comprar Generadores eléctricos para las Escuelas Adolfo Quiroz, Clorindo Alvear y Octavio Palma.

D E C R E T O:

1º APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-82-LE22, para adquisición de "GENERADORES ELÉCTRICOS PARA 3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES DE CAUQUENES" Fondos FAEP 2021

2º PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-82-LE22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM